

DECRETO EXENTO N° 149 /
RETIRO, 09 ENE 2018
VISTOS:

Municipal año 2018.

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto

2°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"

3°.- Certificado N°26 de fecha 02 de Enero del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Trabajadora Social" para la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Srta. Mónica Andrea Fuentes Padilla, C.I. 12.790.800-1, Trabajadora Social.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de Profesional "Trabajadora Social", para la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Srta. Mónica A. Fuentes Padilla C.I. 12.790.800-1, Trabajadora Social, para entregar Asesoría Técnica, Orientación y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión interna de las Organizaciones Sociales, sobre Fondos Concursables.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°26 de fecha 02 de Enero del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Profesional "Trabajadora Social" para la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Srta. Mónica A. Fuentes Padilla, C.I. 12.790.800-1, Trabajadora Social.

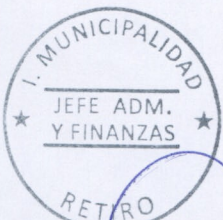
DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato director los servicios profesionales de "Trabajadora Social" para la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro a la Srta. Mónica A. Fuentes Padilla, Trabajadora Social, C.I. 12.790.800-1, por la suma mensual de \$880.000.- (Ochocientos Ochenta Mil pesos), impuesto incluido, por un periodo de Enero al 31 de diciembre del 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será la Unidad de Desarrollo Comunitario DIDECO., quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales, visando Informe de Gestión correspondiente al mes a cancelar.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.003.004, Programa N°3, área de Gestión 4 - Programas Comunitarios, Servicios Asesoría Técnica y Orientación sobre Fondos Concursables, la suma de \$10.560.000.- (Diez Millones Quinientos Sesenta mil pesos) anual.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELLADA BARRA FUENTES
JEFE DIDECO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía - Secmun.
- Administrador Municipal.